



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 18-06-2024  
AUTORIZACION N° 170  
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memo N° 864 del 04 de junio de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-193-COT24 del 14 de junio de 2024, "Vasos térmicos".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo con la necesidad de adquirir 5.000 Vasos térmicos de poliestireno expandido (PSE) plumavit de 300 cc (10oz), para ser utilizado por el Programa Municipal de la Niñez y Adolescencia en distintas actividades como; cine familiar, zumba kids durante el mes de la niñez, reuniones coordinación con intersector, Juntas de vecinos urbanas y rurales, actividades Navidad y otros.

**AUTORIZACION:**

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-324-AG24, a GONZALO PARADA ZUÑIGA, RUT [REDACTED] por vasos térmicos para Programa Municipal de la Niñez y Adolescencia.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta, Item 215-22-04-999-000-000, OTROS, por el monto de \$ 279.650 IVA incluido.



KSM/pce.

**DISTRIBUCION:**

- Finanzas
- Interesados.

